

de Testa que concurren en dha. temporada, y en la ultima Noche  
 habian de estar en las dos horas de estudio, la figura que se les mandara,  
 cuyos actos debexan concurrir a ellos para autorizarlos, y evitar toda  
 sospecha los Socios que se eligieren G. N.º: Fue los Papeles en que se  
 haya de Dibuxar, hanse entera firmados por el docto G. el Disci-  
 pulo que los traxerare, y subscritos de la Persona que la Sociedad  
 determinare para este efecto; y la de custodiar la llave de las Mesas  
 de los Caxones en que se han de enuexar los Diseños: Fue en  
 el dia treinta se podra decidir por la mañana en vista de todo, los que  
 se juzgaren por benemeritos: Fue por lo respectivo a la Escuela de  
 Arithmetica, podran sacar los Examinados en los Discipulos de ella pri-  
 vativamente, como en la de Dibujo, en los dos Discipulos que Exa-  
 minados por sus maestros, y G. los Socios que N.º elija para que pre-  
 sencien el Examen, se juzgan mas instruidos: Para el primer  
 premio se Examinarian desde la Definicion de la Arithmetica h.º  
 el conocimiento del numero plano, y solido, o quadrado, y cubo, y  
 para los del segundo sera dha. primera Definicion hasta el  
 dividir una qualquiera cantidad por otra: Fue los dias de los  
 Exámenes podran ser el 28. y 29. de dho. mes por la mañana: y  
 aunque todo parece muy conforme, N.º con su acostumbrado acie-  
 so resolveria lo que juzgare por mas conveniente. Mexico y Sep.  
 24. de 1780 = J. Joaquín Saucedo y Robles.

Fue reconocida y prolixiamente examinada la Acta antecedente  
 por la Comision nombrada en Junta ordin.ª de 16 de Diciembre  
 de 1780, y por haberla hallado en los terminos que la Sociedad  
 previno se firmo =

B. de S. J.  
 V. D.

J. de S. J.  
 Gen.

J. de S. J.

J. de S. J.